

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIV	BOLETIN JUDICIAL LXXXI	N° 31	Martes 16 de Abril de 2019
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: Ministro de Gobierno y Justicia: Sr. Marcelo Daniel Rivera Ministro de Hacienda y Finanzas: CPN. Ricardo Sebastián Veliz Ministro de Producción y Desarrollo: Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán Ministro de Salud: Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología: Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez Ministro de Obras Públicas: Ing. Civil Rubén Roberto Dusso Ministro de Desarrollo Social: Sr. Eduardo Vicente Menecier Ministro de Servicios Públicos: Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 28 Págs.

SUMARIO

<u>DECRETOS</u>	<u>PAGINAS</u>
Nºs. 357 al 386 – SINTETIZADOS	1087/1090
 <u>RESOLUCIONES MINISTERIALES</u>	
<u>AÑO 2018</u>	
SP. Nºs. 252 al 290 – SINTETIZADAS	1090/1094
<u>AÑO 2016</u>	
ECyT. Nºs. 867 al 893 – SINTETIZADAS	1095/1099
ECyT. Nº 878 – Anulada según nota ECyT. Nº 358/17.	
ECyT. Nº 885 – Publicada en el B.O. Nº 98/16.	
<u>PUBLICACIONES PENDIENTES</u>	
<u>AÑO 2016</u>	
SP. Nºs. 83, 85 al 95 – SINTETIZADAS	1099/1100

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. OP. N° 357 – 12-03-2019 – **Obras Públicas**
– Designase al Sr. Carlos Javier Cerda, DNI. N° 26.176.053, en el cargo de Supervisor, Índice 0,50, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 358 – 13-03-2019 – **Obras Públicas**
– Apruébase todo lo actuado por este Ministerio y sus dependencias en lo referente a la Licitación Pública N° 03/18 para la ejecución de la Obra: «Edificio Nuevo de Escuela Primaria N° 74 «Arturo M. Bass», Escuela Secundaria Rural N° 15, Loc. Casa de Piedra, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 37.534.642,58 y adjudicase la misma, conforme lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, por \$ 34.122.403,70, a la firma Néstor Omar Silva de Néstor Omar Silva, CUIL. 20-11982554-8. Recházanse las propuestas de las firmas: Construcat SRL., Carena Construcciones S.R.L., Canclini Construcciones S.R.L. y Edisa S.R.L.. Facúltase a este Ministerio a celebrar con la firma mencionada, el correspondiente contrato de Obra Pública previa constitución de la garantía requerida por Ley, asimismo, a aprobar las modificaciones de obra y de plazos indispensables para la obra en curso de ejecución. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. OP. N° 359 – 13-03-2019 – **Obras Públicas**
– Ratifícanse los Convenios de Cooperación y Financiación para la ejecución de las Obras: «Construcción de alcantarilla de hormigón sobre el Río Manantiales, incluido defensas y accesos»; «Reconstrucción de márgenes y defensas sobre Río Paclín altura El Portezuelo»; «Construcción de pasarela metálica en Palo Labrado»; «Construcción de pasarela metálica sobre Río La Aguada»; «Colector pluvial sur Bañado de Ovanta», suscriptos entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Subsec. de Recursos Hídricos de la Nación. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. N° 360 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad

denominada: «Club Social y Deportivo Santa Rosa Asociación Civil», fundada el 27OCT17, en la ciudad de Santa María, Departamento homónimo, Pcia. de Catamarca y apruébase el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo en Escritura Pública N° 256/17 y complementarias N°s. 53/18 y 118/18, forman parte del presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. N° 361 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Capayán en carácter excepcional, la suma de \$ 1.200.000,00, en concepto de aporte extra no reintegrable, destinado a financiar obras de infraestructura. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006-Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 – Fu.150 – Inc.5 – PP.8 – pp.6 – FFin.111 – M.1 – U.Geog.04901 – Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia. La Municipalidad deberá presentar oportunamente la rendición de cuenta correspondiente de los fondos utilizados ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 362 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Ernesto Mayorga, DNI. N° 33.550.405 al cargo de Supervisor, Índice 0.60, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 363 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa Laura Contreras, DNI. N° 23.486.996 al cargo de Supervisora, Índice 0.60, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 364 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Darío Nieva, DNI. N° 33.360.814, al cargo de Supervisor, Índice 0.60, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 365 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Hernán Cerezo, DNI. N° 25.302.658, al cargo de Supervisor, Índice 0.50, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 366 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Cristina Navarro, DNI. N° 22.751.607, al cargo de Supervisora, Índice 0.50, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 367 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Alberto Galván, DNI. N° 21.682.301, al cargo de Supervisor, Índice 0.60, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 368 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mauricio Gabriel Toloza, DNI. N° 30.805.996, al cargo de Supervisor, Índice 0.80, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 369 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Gimena Eliana Vazquez, DNI. N° 33.543.594, al cargo de Supervisora, Índice 0.80, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 370 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Rocío Celeste Ramayo Viñovezky, DNI. N° 33.758.605, al cargo de Supervisora, Índice 0.80, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 371 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Belén David Rojo, DNI. N° 33.550.084, al cargo de Supervisora, Índice 0.80, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 372 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Agustina Crook, DNI. N° 31.126.129, al cargo de

Directora de Asesoramiento y Colegislación en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (AGG) N° 373 – 13-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referendum del Poder Ejecutivo entre Asesoría Gral. de Gobierno, representada por el Dr. Pablo Alejandro Gallardo, DNI. N° 23.024.867 y el personal que se detalla en el Anexo que forma parte integrante del mismo, para que desempeñen funciones en dicho organismo, los que tendrán vigencia a partir de la fecha y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas del Personal Temporario del presupuesto vigente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. (P) – G.J. N° 374 – 15-03-2019 – **Hacienda y Finanzas - Gobierno y Justicia** – Modifícanse las Plantas de Personal Permanente de la Subsec. de Asuntos Municipales y de la Dción. del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos del Mtrio. de Gobierno y Justicia, aprobadas por Ley N° 5586, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2019, promulgada mediante Dcto. N° 1740/18, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V, del Dcto. Acdo. N° 01/19, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.020 – SAF.006, D. P. de A. del Mtrio. de Gobierno y Justicia – U.Ejec.36, Subsec. de Asuntos Municipales – Prog.027- Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.150, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 01 – Personal Superior, e INCORPORANDO: Un (1) cargo Categ. 24 en C.001 – Ju.020 – SAF.006, D.P. de A. del Mtrio. de Gobierno y Justicia – U.Ejec.271, Dción. del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos – Act.001 - Prog.025 – Publicidad Registral Inmobiliaria - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.190 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 01 – Personal Superior. Reubícase presupuestariamente al agente Carlos Adrián Martoccia,

CUIL. 20-29652506-6 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtro. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo.

Dcto. HF. (P) N° 375 – 15-03-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Incorpórase en el «Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial No Financiero», Anexo I aprobado por Dcto. Acdo. N° 1/19, la partida de los gastos de Clasificación del Gasto por Objeto conforme se indica: Incorporar: Inc.9 – PP.2 – Pp.1 – Psp. 29 – Descripción: Mtro. de Servicios Públicos. Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III, del Dcto. Acdo. N° 1/19, Incorporando \$ 31.000.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial, Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Subsec. de Energía, conforme se indica en Anexos I al IV para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. N° 376 – 15-03-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Amplíese el Fondo Permanente de la Administración Gral. de Rentas hasta la suma de \$ 100.000, para la atención de gastos que demande el normal funcionamiento del citado organismo, Ju.030 - Mtro. de Hacienda y Finanzas, SAF. N° 052 – Administración Gral. de Rentas – FFin. 117, Recursos del Tesoro Provincial.

Dcto. GJ. N° 377 – 17-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

Dcto. GJ. (SSD) N° 378 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Ayudante (R.V.) de Policía Juan Carlos Argota, DNI. N° 21.326.297, en contra de la Resol. Int. JP. N° 758/16, por resultar sustancialmente improcedente.

Dcto. GJ. (SSD) N° 379 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – No hacer lugar a la petición formulada por

el Sargento Primero de Policía (RE) José Luis Silva, DNI. N° 13.817.571, del pago de la totalidad de las licencias anuales no gozadas, por resultar sustancialmente extemporánea.

Dcto. GJ. (SSD) N° 380 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Modifíquese parcialmente el Art. 2° del Dcto. HF. (P) – GJ. N° 2306/16, donde dice: «Reubíquese presupuestariamente al Sr. Jorge Roberto Nieva, DNI. N° 29.104.160; en grado de Cabo Primero, Planta Permanente de la Policía de la Provincia de Catamarca» incorporado por el Artículo anterior», deberá leerse: «Reubíquese presupuestariamente al Señor Jorge Roberto Nieva, DNI. N° 29.104.160; en grado de Sargento-, Planta Permanente de la Policía de la Provincia de Catamarca, incorporado por el Artículo anterior». Establézcase que conforme a la nueva jerarquía reconocida no implica reconocimiento de haberes; el haber de la nueva situación de revista, se comienza a percibir luego del dictado del acto administrativo y con la efectiva prestación de servicios en el grado.

Dcto. GJ. (SSD) N° 381 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Primero de Policía Julio César Vergara, DNI. N° 26.804.798, en contra de las Resoluciones Internas JP. N° 280/17 y N° 969/17, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. GJ. (SSD) N° 382 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Mayor de Policía Ramón Javier Valdéz, DNI. N° 20.588.059, en contra del Art. 2° del Dcto. GJ. (SSD) N° 20/17, por resultar formalmente improcedente por extemporáneo.

Dcto. GJ. (SSD) N° 383 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Hágase lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Oficial Inspector de Policía Lic. Gabriela Nancy Lucena, DNI. N° 27.451.884, en contra del Art. 2° del Dcto. HF. (P) – GJ. N° 738/18, procediendo a la rectificación parcial del mismo el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°: Reubícase presupuestariamente a la Señora Gabriela Nancy Lucena, CUIL. N° 27-27451884-2; en el Grado de Oficial Inspector, Escalafón Unico – Cuerpo Profesional de la Policía de la Provincia de Catamarca». Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto

por la Lic. Lucena, por resultar formalmente impropcedente.

Dcto. G.J. (SSD) N° 384 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Comisario General de Policía César Leonides Vázquez, DNI. N° 22.677.543, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01ENE19.

Dcto. G.J. (SSD) N° 385 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Comisario Inspector de Policía Héctor Enrique Reinoso, DNI. N° 21.658.442, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01DIC18.

Dcto. G.J. (SSD) N° 386 – 18-03-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Comisario Mayor de Policía Luis Adrián Cisneros, DNI. N° 22.515.930, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01ENE19.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

Resol. Minist. SP. N° 252 – 29-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase el pago a la EC SAPEM., del certificado de Liquidación de Subsidios a

Usuarios de la Zona de Desastre, Dpto. Santa Rosa, correspondiente a la facturación del período 04/15, por \$ 165.696,73. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 253 – 29-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase el pago a la EC SAPEM., del certificado de Liquidación de Subsidios a Usuarios de la Zona de Desastre, Dpto. Santa Rosa, correspondiente a la facturación del período 05/15, por \$ 137.922,06. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 254 – 29-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio el 01 y 02/06/18, con motivo de reunión con Autoridades Nacionales, a Termas de Río Hondo, con un viático de \$ 500,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.500,00, otros \$ 6.050,00, total \$ 8.050,00.

Resol. Minist. SP. N° 255 – 29-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Matterson, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/06/18, con motivo de reunión Comité Federal de Transporte, a Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00; pasajes \$12.000,00; otros \$ 4.975,00; total \$ 17.775,00.

Resol. Minist. SP. N° 256 – 29-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Carlos Marcelo Poliche, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/06/18, con motivo de reunión Comité Federal de Transporte, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes \$ 12.000,00; total \$ 13.200,00.

Resol. Minist. SP. N° 257 – 30-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del

05 al 07/06/18, con motivo de reunión de Energía, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00, pasajes \$ 12.000,00, otros \$ 4.865,00, total \$ 17.865,00.

Resol. Minist. SP. N° 258 – 30-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Ana Karina Quintar, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/06/18, con motivo de reunión de Energía, a Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00, pasajes \$ 12.000,00, otros \$ 4.865,00, total \$ 17.665,00.

Resol. Minist. SP. N° 259 – 30-05-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Lía Natalia Acosta, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/06/18, con motivo de reunión SUBE, a Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00, pasajes \$ 12.000,00, otros \$ 4.975,00, total \$ 17.775,00.

Resol. Minist. SP. N° 260 – 31-05-2018 – **Servicios Públicos** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 1.537.278,00 en Partidas de la Subsec. de Energía e Incrementando igual monto en Partida del Organismo mencionado, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. N° 261 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el pago a la empresa Aguas de Catamarca SAPEM., del certificado de Liquidación de Subsidio Directo a Usuarios del Servicio de Agua Potable y Desagües Cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al 2° Bimestre 2018, dictaminado por En.Re. mediante Dictamen DL. N° 69/18 por \$ 1.631.318,49. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la Partida Presupuestaria: Prog.15 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 262 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 09/06/18, con motivo de traslado de Personal, a

Tucumán, con un viático de \$ 3.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.000,00, total \$ 5.000,00.

Resol. Minist. SP. N° 263 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Walter José Tapia, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 09/06/18, con motivo de traslado y compra de materiales, a Tucumán, con un viático de \$ 3.000,00.

Resol. Minist. SP. N° 264 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la planilla de Liquidación confeccionada por el Dpto. de Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por haberes adeudados al Ing. Jorge Marcelo Díaz Domínguez, CUIL. 20-25542439-5, por \$ 77.758,57 y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, al pago, en concepto de Licencia Anual Ordinaria 2016, 30 días y Proporcional 2017, 18 días, 07 días de AGO17 y SAC Proporcional 2° SEM 2017, 37 días adeudados.

Resol. Minist. SP. N° 265 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Srta. Valeria Candelaria del Valle Vergara, DNI. N° 39.016.377, que contempla la Contratación de un personal para desempeñar tareas administrativas en el ámbito del Ministerio, por \$ 66.000,00, por el término de 6 meses y los pagos serán iguales y consecutivos de \$ 11.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. La vigencia del contrato será a partir de su firma, previa Autorización del Poder Ejecutivo, atento a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16. El gasto será imputado a: Prog.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. N° 266 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente al Concurso de Precios N° 04/17 para la ejecución de la obra «Construcción de Nexo de LMT 33 KV SETA DH-3 33/0.4/0.231 KV», Línea de Baja Tensión Preensamblada en la Isla Larga Dpto. Ambato, Catamarca, que ejecuta la Empresa Contratista Broca SRL., por \$ 1.500.000,00 y acéptase la Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero en Contrato de Obra N° 663.333,

expedida por Fianzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, presentada por la Contratista en concepto de Garantía. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 13 y 14 – Ub.Geog.701 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 267 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a JUN17, presentado por la EC SAPEM, por \$ 197.131,61. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 268 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a ABR17, presentado por la EC SAPEM, por \$ 122.024,40. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 269 – 04-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a AGO17, presentado por la EC SAPEM, por \$ 224.029,78. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 270 – 05-06-2018 – **Servicios Públicos** – Adscribese a Alejandro Heberto Bepre, CUIL. 20-24309434-9, Categ. 21, Agrup. Profesional, de la Subsec. de Energía de este Ministerio, a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas del Mtrio. de Obras Públicas, a partir de la fecha y por el término de 365 días corridos. Notifícase a la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Art. 6° del Dcto. Acdo. N° 1138/03, modificado por el Dcto. Acdo. N° 170/04.

Resol. Minist. SP. N° 271 – 05-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el Certificado de Obra N° 1, correspondiente al Concurso de Precios N° 04/17 para la ejecución de la obra «Construcción de Nexo de LMT 33 KV SETA DH-3 33/0.4/0.231 KV», Línea de Baja Tensión Preensamblada en la Isla Larga, Dpto. Ambato, Catamarca», que ejecuta la Empresa Contratista Broca SRL., por \$ 1.000.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago del Certificado, previa devolución del Anticipo Financiero, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 13 y 14 – Ub.Geog.701 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio Vigente.

Resol. Minist. SP. N° 272 – 05-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la impresión de Boletos Estudiantiles para el Programa «Boleto Estudiantil 2018», con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, cuyo monto es de \$ 100.000,00 y adjudícase a la firma comercial, a Emporio Gráfico SRL... Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago, con la imputación a: Prog: 1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.5 – pp.3 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 273 – 05-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase en todas sus partes el Contrato

de Locación de Obra y Anexo 1, Adenda, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Tomás Leandro Bazán, para la realización de tareas en el ámbito del Ministerio, por \$ 66.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán iguales y consecutivos de \$ 11.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. La vigencia del contrato será a partir de su firma, previa autorización del Poder Ejecutivo atento lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 274 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, de ABR18, cuyo monto es de \$ 917.035,20 y adjudicase a la Empresa Cooperativa de Trab. de Transporte San Fernando LTDA.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 275 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, de ABR18, cuyo monto es de \$ 613.922,40 y adjudicase a la Empresa El Nene SRL.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago, con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 276 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, de ABR18, cuyo monto es de \$ 1.303.158,60 y adjudicase a la Empresa Líneas GM. SRL.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y

proceder al pago con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 277 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Claudio César Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 15/06/18, con motivo de traslado de material, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 1.750,00.

Resol. Minist. SP. N° 278 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Marcos Fernando Collante, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 15/06/18, con motivo de traslado de material, al Dpto. La Paz, con un viático de \$ 1.750,00.

Resol. Minist. SP. N° 279 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Walter José Tapia, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 15/06/18, con motivo de traslado de maquinaria, a Capayán, con un viático de \$ 1.750,00.

Resol. Minist. SP. N° 280 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Autorízase al Sr. Willian Oscar Martínez, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 15/06/18, con motivo de trabajo de mantenimiento, a Capayán, con un viático de \$ 1.750,00.

Resol. Minist. SP. N° 281 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Julio César Gutiérrez, DNI. N° 17.529.984, que contempla la Contratación de un Personal para desempeñar tareas de asesoramiento en seguridad en todo el ámbito del Ministerio, por \$ 120.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán iguales y consecutivos de \$ 20.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. La vigencia del contrato será a partir de su firma, previa autorización del Poder Ejecutivo atento lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. N° 282 – 08-06-2018 – Servicios Públicos – Apruébase el pago a la EC SAPEM, de la Liquidación correspondiente a la

facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (TIS.), por ENE17 y cuyo monto es de \$ 955.244,30. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 283 – 08-06-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase el pago a la EC SAPEM, del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. OySP. N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de MAY17, por \$ 3.423.849,61 y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago conforme las disposiciones legales y vigentes, para hacer efectivo el pago, con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 284 – 08-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la CPN. Natalia Fernández, DNI. N° 22.384.909, que contempla la Contratación de un Personal para desempeñar tareas en el ámbito del Ministerio, por \$ 90.000,00, por el término de 2 meses, los pagos serán iguales y consecutivos de \$ 45.000,00 cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. La vigencia del contrato será a partir de su firma, previa autorización del Poder Ejecutivo atento lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 285 – 08-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a MAY17, presentado por la EC SAPEM, por \$ 286.420,73. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130

– Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 286 – 08-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, de MAR18, cuyo monto es de \$ 575.172,00 y adjudicase a la Empresa Cooperativa de Trab. de Transporte San Fernando LTDA.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago, con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 287 – 08-06-2018 – **Servicios Públicos** – Aféctase al Sr. Nicolás Juan Aníbal Santucho, DNI. N° 16.670.350, a prestar servicios en el Mtrio. de Obras Públicas, a partir del presente Instrumento y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. N° 288 – 08-06-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, de ABR18, cuyo monto es de \$ 119.016,00 y adjudicase a la Empresa Transporte Malvinas de Vizzoni Lidia Inés. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago, con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 289 – 11-06-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 14/06/18, con motivo de reunión Energía, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00, pasajes \$ 12.000,00, otros \$ 4.865,00, total \$ 17.865,00.

Resol. Minist. SP. N° 290 – 11-06-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. María Victoria Iriarte, Subsecretaria, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 17/06/18, con motivo de reunión Energía, a Buenos Aires, con un viático de \$ 2.000,00, pasajes \$ 12.000,00, otros \$ 7.000,00, total \$ 21.000,00.

AÑO 2016

Resol. Minist. ECyT. N° 867 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispónese que la asignación específica creada mediante Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, destinada anualmente a asegurar el financiamiento del gasto consolidado en educación de la Provincia de Catamarca, transferido a una cuenta específica de este Ministerio se distribuirá conforme el coeficiente que surja de considerar la proporción de cantidad de matrículas de alumnos conforme la estadística del año inmediato anterior de los sistemas educativos oficiales del sector público y privado correspondientes a las jurisdicciones provinciales y municipales; un incremento del 30% del fondo de financiamiento educativo destinado a cada uno de los sistemas educativos municipales formales, el cual se ha fijado oportunamente conforme al método previsto y que el Ministerio será encargado de mantener actualizada la información a matrícula requerida. Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la transferencia de los fondos al mes de SET16, a favor de los municipios consignados en Anexo Unico, por \$ 7.691.193,68. La distribución de fondos será imputada a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 868 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DETyFP. N° 687/16, refrendada por el Director de Educación Técnica y Formación Profesional de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio a la Cobertura de los espacios curriculares Inglés I, II, III y IV y a la cobertura del cargo de Jefe de Extensión para Coordinar la Capacitación, Perfeccionamiento, Actualización y Extensión para la formación docente y/o Técnica, con el propósito de Coordinar las tareas inherentes a esta formación. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 869 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, en relación con la recepción y transferencias de los fondos recibidos en concepto de Fondo Nacional de Incentivo

Docente, FONID, cuota SEP/16 para el pago del personal docente, desde la Cta. Cte. N° 46600042/42 FONID Banco Nación Argentina Suc. Catamarca a la Cta. Cte. N° 46600711/61 perteneciente a la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 24.596.753,83, el que será distribuido de la siguiente manera: Ministerio de Educación \$ 23.979.833,59; Municipalidad de Valle Viejo \$ 254.599,00; Municipalidad de la Capital \$ 362.321,24.

Resol. Minist. ECyT. N° 870 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispónese que el destino de prestación laboral del Sr. Luis Augusto Escalante DNI. N° 33.610.083, Categ. 21, Agrup. Profesional, Contratado, será la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. N° 871 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DiPEPRE N° 091/08 y la Dispos. Supervisión Doc-Zona VII° 002/08, emitidas por la entonces Dción. Pcial. de Educación Polimodal y Régimenes Especiales y la Supervisión Docente Zona VII, respetivamente, que como Anexo Unico forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 872 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a este Ministerio, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo V, con la firma Global Security Group de Soria Tomás Mateo, por el término de 60 días corridos, por \$ 240.000. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 873 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio, al Personal Docente que se detalla en el Anexo Único de la presente Resolución, para prestar servicios en el Mtrio. de Gobierno y Justicia a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31DIC16. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 874 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase por concluida la Designación otorgada por Resol. Minist. ECyT. N° 633/16, Anexo Unico, Orden N° 2, a la Lic. Laura Esther Oyarzabal, DNI. N° 30.960.584, como Referente Ejecutiva, Titular, ante el Instituto de Educación Tecnológica INET y la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional a partir de la fecha de la presente resolución.

Resol. Minist. ECyT. N° 875 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia** – Auspíciase el Proyecto de capacitación denominado «Jornada: Desafíos, innovaciones y propuesta en las escuelas inclusiva», que organizada por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, se llevó a cabo el 26 y 27 SET 16, con una carga horaria de 18 hs. cátedra, formato de jornada, modalidad presencial y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispóngase que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

Resol. Minist. ECyT. N° 876 – 04-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Elena Eugenia Giménez, DNI. N° 27.646.409, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 395, María del Rosario Carrizo de Villa Vil, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 17.250. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 877 – 12-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Asígnase al Conservatorio de Música «Mtro. Mario Zambonini» el inmueble ubicado en calle San Martín 116 de esta ciudad

Capital, para ser efectivo el dictado de sus clases habituales y toda otra actividad permanente a los contenidos curriculares de la carrera que allí se dicta y las que se incorporarán.

Resol. Minist. ECyT. N° 878 – **Anulada según nota ECyT. N° 358/17.**

Resol. Minist. ECyT. N° 879 – 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 3, 6, 19 y 20 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items precedentemente aludidos, según lo manifestado por la comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudicase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste II, Pomán, Andalgalá», a partir del 17 OCT al 15 NOV 16, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 565/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 407.764 y a la Subsec. de Educación del Ministerio, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados por la presente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 880 – 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase desierto el recorrido N° 16 en virtud de no haberse recepcionado cotización para el Item precedentemente aludido, según lo manifestado por la comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudicase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», a partir del 17 OCT al 15 NOV 16, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 566/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a

realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 528.450 y a la Subsec. de Educación del Ministerio, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados por la presente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 881 – 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 6 al 8, 10, 12 al 18, 21 al 23, 27 al 31 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items mencionados, según lo manifestado por la comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudicase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas de Educación Rural, a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 567/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 323.750. Facúltase a la Subsec. de Educación del Ministerio, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados por la presente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 882 – 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desestímense las propuestas realizadas por los Oferentes N° 01 «El Jacipunqueño» de Mauro, Onildo Marcelo, N° 03 «Transporte Vilchis» de Vilches, Onécimo Gilberto; N° 05 «Transporte Zorzal Bus» de Paredes, Adán Santo y N° 06 «M&M Transporte Escolar» de Verón, Máximo Ramón para el Item N° 16. Decláranse fracasados los corredores N°s. 1, 4, 9 y 16 por haberse desestimado la única oferta presentada para el mismo, según lo aconsejado por la comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudicase la Contratación del

Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I, Tinogasta y Belén», a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 568/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 375.000 y a la Subsec. de Educación del Ministerio, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados por la presente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 883 – 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 6, 9, 11, 12, 14, 15 y 19 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items precedentemente aludidos, según lo manifestado por la comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudicase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 17OCT al 15NOV16, mediante el sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 569/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 357.477. Facúltase a la Subsec. de Educación del Ministerio, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados por la presente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 884 – 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase de interés educativo el Taller «Una misma mirada, un mismo

lenguaje» que organizado por la Corte de Justicia de Catamarca, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, Multimedia Ancasti y UNICEF, se llevará a cabo el día 14OCT16, en las instalaciones del Hotel Ancasti y en el Complejo Urbano Girardi.

Resol. Minist. ECyT. N° 885 – Publicada en el B.O. N° 98/16.

Resol. Minist. ECyT. N° 886 – 14-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología –Auspíciase el Proyecto denominado «Seminario sobre cooperativismo y mutualismo escolar», que organizado por la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual, se llevará a cabo el día 28OCT16, con sede en el Cine Teatro Catamarca, formato de seminario, modalidad presencial y una carga horaria de 12 hs. cátedra. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispóngase que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

Resol. Minist. ECyT. N° 887 – 14-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología –Dase por concluido el uso de la Licencia Extraordinaria para Representación Gremial, con goce integro de haberes, imputable al Art. 40 del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de este Ministerio, del Sr. Héctor Orlando Barrionuevo, DNI. N° 16.667.693, efectivizado mediante Resol. Minist. ECyT. N° 629/16, Anexo Unico Orden N° 02 y concédase el uso de la Licencia mencionada, al Sr. Julio César del Valle Ceballo, DNI. N° 17.763.224, Vicedirector Suplente de la Escuela Primaria N° 992 «Gral. San Martín», Dpto. Capital y Maestro de Grado Suplente en la Escuela para Adultos N° 31, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, ambos a partir del 28SET16.

Resol. Minist. ECyT. N° 888 – 14-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología –Apruébanse las modificaciones de la Planta Orgánica Funcional 2015 de las unidades educativas de la Dción. de Educación de Gestión Privada y Municipal de este Ministerio, según

Anexo «Modificatoria Planta Orgánica Funcional 2015, Establecimientos Privados, Nivel Inicial y Nivel Primario», Anexo «Planta Orgánica Funcional Rectificativa 2015, Establecimientos Privados, Nivel Secundario» y Anexo «Planta Orgánica Funcional 2015, Modificatoria Establecimientos Privados, Nivel Superior, que forma parte de la presente resolución con 47 fojas.

Resol. Minist. ECyT. N° 889 – 14-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15, de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 10.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 890 – 14-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. N° 25.927.728, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 23, de la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 891 – 14-10-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15, de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 12.500. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la

Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 892– 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Yolanda Elizabeth Nieva, DNI. N° 25.927.728, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 23, de la localidad de Las Cañas, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 23.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 893– 14-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Rita Orlanda Reynoso, DNI. N° 13.605.187, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 259 «Bernardino Rivadavia», de la localidad de Los Robledos, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 27.000. Establézcase el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

PUBLICACIONES PENDIENTES

AÑO 2016

Resol. Minist. SP. N° 83 – 07-03-2016 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Ramón Bautista Oliva, Jefe de Despacho a cargo, la realización de la Comisión de Servicio el 07/03/16, con motivo de relevamiento de documentación de la Divisional, DASI, a La Merced, Paclín.

Resol. Minist. SP. N° 85 – 11-03-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la adquisición de Boletos

Estudiantiles, MAR, ABR, MAY 16, por \$ 1.487.250,00. Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 319/16, a la Empresa 25 de Agosto S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 86 – 11-03-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 86/16, para la adquisición de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY 16, por \$ 1.575.000,00 y adjudícase a la Empresa El Nene S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 87 – 11-03-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 320/16, para la adquisición de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY 16, por \$ 1.631.250,00 y adjudícase a la Empresa Cooperativa de Trabajo de Transporte San Fernando Ltda. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 88 – 11-03-2016 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la adquisición de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY 16, por \$ 78.750,00. Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 83/16, a la Empresa 9 de Julio S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a

confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 89 – 11-03-2016– **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la adquisición de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY16, por \$ 450.000,00. Adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 88/16, a la Empresa La Rubí S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 90 – 11-03-2016– **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 87/16, para la adquisición de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY16, por \$ 1.944.660,00 y adjudicase a la Empresa Líneas GM S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 91 – 11-03-2016– **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 91/16, para la adquisición de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY16, por \$ 187.500,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, a la Empresa Transporte Agüero de Ricardo Dante Agüero, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 92 – 11-03-2016– **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al pago de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY16, por \$ 91.875,00. Adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 89/16, a la Empresa Transporte Malvinas de Lidia Inés Vizzoni. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 93 – 11-03-2016– **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 93/16, para la impresión de Boletos Estudiantiles, MAR16, con destino a la Dción. Pcial. de Transporte, cuyo monto es de \$ 400.000,00 y adjudicase a la firma Emporio Gráfico S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la misma, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.3 – PP.5 – pp.3 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 94 – 11-03-2016– **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al pago de Boletos Estudiantiles, MAR, ABR, MAY16, a la Empresa 20 de Julio S.R.L., por \$ 105.000,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago, con imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu 430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. N° 95 – 11-03-2016– **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Ramón Bautista Oliva, Jefe de Despacho a cargo, la realización de la Comisión de Servicio el 11/03/16, con motivo de relevamiento de documentación de la Divisional, DASI, a La Merced, Paclín.